

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS****Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda**

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los adjudicatarios provisionales de segunda convocatoria de vivienda VPPL “La Marazuela”, cuya notificación ha resultado infructuosa:

Dichos solicitantes son:

- Becerra de Mier, Alejandro.
- Martínez Barona Carcaño, Álvaro.
- Moir Cabo Casandra, Norma.

Estos solicitantes tendrán un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo, local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 12 de junio de 2012.—El gerente de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Pedro Corbalán Ruiz.

(02/5.047/12)